



AYUNTAMIENTO
DE
ALGÁMITAS
 (Sevilla)

D. Francisco Jesús Mesa Román, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Algámitas, HACE SABER:

Que habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de crédito en otras aplicaciones (Expte. 009/INT/2023) (Modificación 05/2023) , al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

2. ° FINANCIACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA G.F.A.	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITOS FINALES
920/632	Administración General. Edificios y Otras Construcciones.	0,00 €	3.879,38 €	3.879,38 €
23000004	Mantenimiento Edificios Públicos 2023			
1532/63900	Vías Públicas. Reparación de Acerados	0,00 €	23.939,65 €	23.939,65 €
23000005	Arreglo y Reposición Acerado varias calles 2023			
23102/62202	Acción social. Unidad de Día Alzheimer. (2ª Fase)	0,00 €	55.226,71 €	55.226,71 €
23000006	Unidad de Día Alzheimer (2ª Fase)			
IMPORTE TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS		0,00 €	83.045,74 €	83.045,74 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones resultante de no haber sido necesario las consignaciones por no estar cubiertas las plazas en el caso de la policía local y no haberse liberado los órganos de gobierno previstos en el presupuesto, en los siguientes términos:

Nº R. ENTIDAD LOCAL 01410080. C.I.F. P-4100800-D TELÉFONOS 955857564-65 – FAX 955857702
 CALLE FUENTE Nº 8 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	XZ/2zwaWjDGYnhq6SLqjjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	04/12/2023 13:43:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XZ/2zwaWjDGYnhq6SLqjjQ==		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALGÁMITAS
(Sevilla)**

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA G.F.A.	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	BAJAS O ANULACIONES	CRÉDITOS FINALES
132/12000	Seguridad y Orden Público. Retribuciones básicas	22.965,48 €	22.000,00 €	965,48 €
132/12100	Seguridad y Orden Público. Retribuciones complementarias	37.633,96 €	20.000,00 €	17.633,96 €
912/10000	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas	59.807,09 €	30.000,00 €	29.807,09 €
920/12000	Administración General. Retribuciones básicas	17.049,72 €	11.045,74 €	6.003,98 €
IMPORTE TOTAL BAJAS		137.456,25 €	83.045,74 €	54.410,51 €

Contra el presente Acuerdo conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Nº R. ENTIDAD LOCAL 01410080. C.I.F. P-4100800-D TELÉFONOS 955857564-65 – FAX 955857702
CALLE FUENTE Nº 8 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	XZ/2zwaWjDGYnhq6SLqjjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	04/12/2023 13:43:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XZ/2zwaWjDGYnhq6SLqjjQ==		

